MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1138

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 03 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 196/2018, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y CONCRET MIX S.A. PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN TRES VIADUCTOS UBICADOS EN LA AVDA. MADAME LYNCH. LLAMADO MOPC N° 83/2017 – ID N° 332.960.

Asunción, 30 de julio de 2020.

VISTO: La Nota UOC Nº 2673/2020 de la Unidad Operativa de Contratación, por el cual se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 03 al Contrato SG Ministro N° 196/2018, suscrito por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones y **CONCRET MIX S.A.** para la ejecución de la Obra Mejoramiento de Seguridad Vial en Tres Viaductos Ubicados en la Avda. Madame Lynch. Llamado MOPC N° 83/2017 – ID N° 332960.

CONSIDERANDO: Que atento al Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES" que establece "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos, firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerios; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución Ministerial N° 1686/2017 del 17 de octubre del 2017, se adjudicó el Llamado MOPC N° 83/2017 Licitación Pública Nacional para el Mejoramiento de Seguridad Vial de los Tres Viaductos Ubicados en la Avda. Madame Lynch.

Que este Convenio Modificatorio N° 03 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Clausula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato". Clausula 18: "Obras o trabajos no previstos", Clausula 19: "Convenios Modificatorios" y Clausula 21 "Plazos de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03.

Que la Dirección de Auditoria Interna ha emitido el Informe N° 66 de fecha 26 de julio de 2020.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen N° 892 de fecha 29 de julio de 2020.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 15 de junio de 2020.

COPIA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C
20186
M.O.P.C.

80 (ochenta)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1138

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 03 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 196/2018, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y CONCRET MIX S.A. PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN TRES VIADUCTOS UBICADOS EN LA AVDA. MADAME LYNCH. LLAMADO MOPC N° 83/2017 – ID N° 332.960.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar el Convenio Modificatorio N° 03 al Contrato SG Ministro N° 196/2018, suscrito por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones y **CONCRET MIX S.A.** para la ejecución de la Obra Mejoramiento de Seguridad Vial en Tres Viaductos Ubicados en la Avda. Madame Lynch. Llamado MOPC N° 83/2017 – ID N° 332960.

Artículo 2°- El presente Convenio Modificatorio N° 03 no presenta variación de monto.

Artículo 3°- El presente Convenio Modificatorio N° 03 incrementa el plazo contractual vigente en 176 días, teniéndose como fecha de finalización del contrato el 21 de setiembre de 2020.

Artículo 4°- La erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 5°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro 1019152

AWD/aan

COPIA M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARÍA GENERAL

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C

M.O.P.C.

79